Naciones Unidas A/C.5/77/11

Asamblea General

Distr. general
27 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Quinta Comisión
Tema 139 del programa
Planificación de los programas

Carta de fecha 26 de octubre de 2022 dirigida a la Presidencia de la Quinta Comisión por la Presidencia de la Tercera Comisión

Tengo el placer de transmitir por la presente un resumen de la reunión oficiosa de la Tercera Comisión de la Asamblea General sobre "Planificación de los programas" celebrada el miércoles 12 de octubre de 2022 (véase el anexo). En la reunión oficiosa se examinaron los programas 13 ("Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal"), 20 ("Derechos humanos") y 21 ("Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados") del proyecto de presupuesto por programas para 2023. Agradecería que las opiniones expresadas por los miembros de la Comisión fueran tomadas en cuenta por la Quinta Comisión durante sus deliberaciones sobre los programas 13, 20 y 21 del proyecto de presupuesto por programas.

(*Firmado*) José Alfonso **Blanco Conde**
Presidencia
Tercera Comisión

22-24229 (S) 011122 041122

Se ruega reciclar

Anexo

Resumen de la Presidencia

1. La Tercera Comisión celebró una reunión oficiosa el 12 de octubre de 2022 sobre “Planificación de los programas”.

2. El Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Jean-Luc Lemahieu, la Alta Comisionada Interina para los Derechos Humanos, Sra. Nada Al-Nashif, y la Directora de la División de Planificación Estratégica y Resultados de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Sra. Ritu Shroff, informaron a la Comisión sobre el programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”), el programa 20 (“Derechos humanos”) y el programa 21 (“Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023, respectivamente.

3. Tras las exposiciones informativas, se entabló un diálogo interactivo con los Estados Miembros.

Resumen de las deliberaciones

4. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la Presidencia y a la Mesa de la Comisión por haber convocado la reunión oficiosa. Las delegaciones también dieron las gracias a los representantes de la Secretaría por sus exposiciones informativas.

5. Las delegaciones recordaron que el Comité del Programa y de la Coordinación era el principal órgano subsidiario del Consejo Económico y Social y la Asamblea General en materia de planificación, programación y coordinación, y reconocieron su función crítica de asesoramiento técnico. Se alentó encarecidamente al Comité a que concluyera su examen de todos los programas por consenso en los períodos de sesiones que celebrara en adelante. La delegación de El Salvador destacó que los métodos de trabajo del Comité debían revisarse para asignar el tiempo y los recursos suficientes al examen sustancial de cada programa, a fin de reforzar la ejecución de su mandato y contribuir a alcanzar un acuerdo beneficioso y consensuado.

6. Las delegaciones reconocieron que el Comité del Programa y de la Coordinación fue capaz de llegar a acuerdos sobre recomendaciones relativas a más programas que en años anteriores. La delegación de Australia, también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, señaló que esta mejora fue posible gracias a la ampliación del período de sesiones a cinco semanas. Las delegaciones también pusieron de relieve que la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias correspondía a la Quinta Comisión.

7. La delegación del Brasil reconoció que el examen de la planificación de los programas planteaba una dificultad para todos los Estados Miembros que participaban en la Tercera Comisión, por el volumen de trabajo y el extenso programa a que tenían que hacer frente en un período de tiempo corto. La delegación expresó su esperanza de que los debates tuvieran como resultado recomendaciones positivas para la Quinta Comisión en lo referente a la aprobación de los programas y también invitó a la Tercera Comisión a que examinara, a su debido tiempo, la forma de tratar la cuestión de la planificación de los programas en el futuro.

8. Varias delegaciones, entre ellas los Estados Unidos de América, Suiza, también en nombre de Liechtenstein, Australia, también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

México y Francia, manifestaron su decepción y lamentaron que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiera podido presentar conclusiones y recomendaciones respecto a los programas 13, 20 y 21. En ese sentido, la delegación de El Salvador expresó su apoyo a la revisión de los métodos de trabajo del Comité para reasignar el tiempo y los recursos suficientes, de manera que pudiera cumplir su propósito y alcanzar un consenso sobre las propuestas que se sometían a su consideración. La delegación también manifestó su inquietud por el hecho de que, en virtud del párrafo 16 de la resolución 76/236 de la Asamblea General, el examen por la Tercera Comisión de los planes de los programas podía convertirse en la norma. A ese respecto, algunas delegaciones afirmaron que el debate de los programas en la Tercera Comisión era una duplicación de la labor de la Quinta Comisión y añadieron que en lo que debía centrarse la Tercera Comisión era en las esferas de su propio mandato y en su ya elevado volumen de trabajo.

9. La delegación de Cuba destacó la importancia de mantener un debate sustantivo en la Tercera Comisión para formular recomendaciones a la Quinta Comisión. La delegación señaló que el párrafo 16 de la resolución 76/236 era claro en cuanto al papel de las Comisiones Principales de examinar los programas cuando el Comité del Programa y de la Coordinación no pudiera llegar a un acuerdo y puso de relieve la plena capacidad de la Tercera Comisión para analizar los planes. La delegación reconoció que la Quinta Comisión era el foro adecuado para las cuestiones presupuestarias, pero que el análisis de los temas sustantivos quedaba fuera de su mandato, mientras que la Tercera Comisión tenía la responsabilidad de examinar los programas en cuanto al fondo y decidir si debían enviarse a la Quinta Comisión sin modificaciones. La delegación declaró que la Tercera Comisión era apta para tratar asuntos relacionados con los derechos humanos y podía deliberar sobre si los planes propuestos reflejaban adecuadamente sus mandatos.

10. Asimismo, la delegación del Pakistán destacó la importancia de que la Tercera Comisión deliberara sobre la labor de los tres programas y señaló la necesidad de alcanzar un consenso sobre ellos. La delegación de China puso de relieve lo importante que era la cooperación, el entendimiento mutuo, la eficiencia y la eficacia en la labor de las Naciones Unidas, así como la importancia fundamental de que los órganos y organismos de las Naciones Unidas funcionasen eficazmente de acuerdo con sus respectivos mandatos. La delegación de Egipto destacó que era conveniente que la Tercera Comisión examinara los programas respecto de los que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiera llegado a un consenso, de conformidad con la resolución 76/236.

11. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que, si bien estaba de acuerdo con la afirmación del párrafo 16 sobre el hecho de que el pleno o las Comisiones Principales de la Asamblea General examinaran los planes de los programas sin las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación, eso no significaba que esos programas debían pasar previamente por las Comisiones Principales.

12. Algunas delegaciones, entre ellas Australia y El Salvador, recordaron que la Quinta Comisión era un órgano basado en el consenso por tradición y que cualquier conclusión o intento de otras Comisiones Principales de avanzar sin consenso supondría un menoscabo para el Comité del Programa y de la Coordinación, la Quinta Comisión y todo el proceso de planificación. Otras delegaciones, como la Unión Europea y Francia, reiteraron que la planificación constituía un ejercicio basado en el consenso y que la Quinta Comisión se encargaba de supervisar la ejecución del mandato y tenía la responsabilidad final de aprobar el plan y el presupuesto por programas. Las delegaciones de los Estados Unidos de América, El Salvador y el Reino Unido hicieron hincapié en que la Tercera Comisión carecía de la tradición y

los conocimientos técnicos necesarios. Varias delegaciones, entre ellas Suiza, también en nombre de Liechtenstein, así como Francia y la Unión Europea, destacaron que no debían duplicarse el papel y las prerrogativas del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Quinta Comisión.

13. Las delegaciones de El Salvador, Suiza y el Reino Unido expresaron su preocupación por el hecho de que el debate supusiera una carga adicional para los trabajos de la Tercera Comisión. Otras delegaciones, entre ellas los Estados Unidos de América y España, destacaron que las deliberaciones sobre los programas eran largas y políticamente delicadas, y que quitaban mucho tiempo a la Tercera Comisión. La delegación de Francia señaló que la propia reunión oficiosa se había sumado a un programa de trabajo ya de por sí muy cargado. Otras delegaciones, entre ellas Suiza, también en nombre de Liechtenstein, afirmaron que, si bien la Tercera Comisión podía optar por ocuparse de una tarea que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiera concluido, no tenía ninguna obligación de hacerlo. La delegación del Japón manifestó que entendía que cada Comisión Principal podía decidir si tratar o no y de qué manera la planificación de los programas en su programa de trabajo.

14. La delegación de la Unión Europea expresó su pleno apoyo al programa 20 y destacó la labor fundamental realizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la promoción de los derechos humanos, en particular a través de los órganos creados en virtud de tratados, el Consejo de Derechos Humanos, el examen periódico universal y los procedimientos especiales. La delegación siguió oponiéndose a cualquier modificación y debilitamiento de los derechos humanos tanto en la Tercera como en la Quinta Comisión. La delegación hizo hincapié en la importancia de facilitar los medios necesarios al ACNUDH para permitir la plena aplicación del llamamiento del Secretario General a la acción en favor de los derechos humanos. Por lo tanto, la delegación pidió que la Quinta Comisión aprobara el programa 20 sin modificaciones. La delegación del Pakistán acogió con agrado la celebración del debate en el seno de la Tercera Comisión y expresó su esperanza de que las deliberaciones sobre las cuestiones sustantivas pudieran resolver las preguntas relacionadas con las prioridades de los programas y la asignación de recursos en el contexto de los diferentes aspectos de los derechos humanos, especialmente en lo referente a la disparidad que existía desde el punto de vista del presupuesto entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales.

15. La delegación de la Unión Europea manifestó su apoyo al programa 21. Una delegación mostró su respaldo al programa 21 y elogió la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del ACNUR.